

Acta de Directorio N° 85

2021



corredores
viales

Acta de Directorio N° 85

Fecha: 03 de febrero de 2022

Lugar: Autopista Riccheri y San Martín SN, localidad de Ciudad Madero de la provincia de Buenos Aires.

Participantes:

Directores Titulares: Gonzalo Raico ATANASOF, Eduardo Fabián MARQUEZ, Juan Guillermo SAURO y la señora Noelia Ayelen LAURENTI.

Gerente General: Leonardo Miguel ZARA.

Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Patricia Susana FINVARB, Cecilia Leonor CARABELLI y el señor Jorge Roberto PARDO.

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

Punto 1: Aprobar procesos de selección y adjudicar licitaciones públicas:

Punto 1.1: Aprobar Licitación Pública Nacional N° 23/21, (EX-2021-00007682- -CVSA-SC#CVSA)

“servicio de mantenimiento y conservación de los corredores viales nacionales para los tramos VI a X”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes según el siguiente detalle:

- Renglón 1 a la firma EDECA S.A. - INGENIERO ALBERTO REANO S.A. - CORREDORES TRAMO VI A X – UNIÓN TRANSITORIA por el valor de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 65/100 (\$594.698.596,65) más IVA;

- Renglón 2 a la firma ROVIAL S.A. por el valor total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 10/100 (\$689.752.407,10) más IVA;

- Renglón 3 y 4 a la firma BIDESA OBRAS VIALES Y CIVILES S.A. por el valor total de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS ONCE CON 30/100 (\$1.241.900.311,30) más IVA;

- Renglón 5 a la firma MARCALBA S.A. por el valor total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SETENTA Y DOS CON 88/100 (\$841.521.072,88) más IVA;

- Renglón 6 a la firma T&M GROUP S.R.L. por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 15/100 (\$449.990.230,15) más IVA;

- Renglón 7 a la firma TECTA S.A. por el valor de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON 50/100 (\$342.008.516,50) más IVA;

- Renglón 8 a la firma VIALTEC S.A. por el valor total de PESOS SETECIENTOS VEINTISIETE MILLO-

NES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS (\$727.375.616) más IVA;
- Renglón 9 a la firma RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES por el valor total de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 95/100 (\$1.575.544.536,95) más IVA;

-Renglón 10 a AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. por el valor total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$690.194.889,20) más IVA.

-Renglón 11 a la firma RIO BRANCO S.A. valor total PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 96/100 (\$573.917.537,96) más IVA.

Siendo un total de contratación de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CATORCE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$7.726.903.714,69) más IVA, por resultar las ofertas más convenientes.

Punto 1.2: Aprobar Licitación Pública Nacional N° 29/21, (EX-2021-00006817- CVSA-SC#CVSA), “Reconversión Lumínica a Tecnología LED – Ruta Nacional N°16 – Km 0 a Km 17,90 y Km 59,70 a Km 157,00 – Provincia de Chaco – Tramo III”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma ICF S.A. los renglones N° 1 y 2, por un valor total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA CON 13/100 (\$124.847.170,13) más I.V.A, por ser la oferta más conveniente para la sociedad.

Punto 1.3: Aprobar Licitación Pública Nacional N° 30/21, (EX-2021-00018590-CVSA-SC#CVSA), “Reconversión lumínica a LED - Au. Riccheri – Km. 14,50 hasta Km. 28,20 - Provincia de Buenos Aires -Tramo IX”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma ESABEM S.A. el renglón N°1, por un valor de contratación de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 25/100 (\$174.376.300,25) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la sociedad.

Punto 1.4: Aprobar Licitación Pública Nacional N°31/21, (EX-2021-00018592- -CVSA-SC#CVSA), “Reconversión Lumínica a Tecnología LED – RN N° 9 -Au. Bs As - Rosario - Km. 73,40 a Km 127,50 y Km. 141,50 a Km. 272,00 - Pcias Bs. As y Santa Fé T.VI”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma ILUBAIRES S.A., por el valor total de contratación de PESOS CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$113.967.905,86) más IVA, por resultar la oferta más conveniente.

Punto 2: Convalidar renovaciones de pólizas de seguro de responsabilidad civil, seguro de todo riesgo operativo y seguro todo riesgo automotor, a través del procedimiento de contratación directa.

Punto 2.1: Convalidar renovaciones de pólizas de seguro de responsabilidad civil, (EX-2022-00014317--CVSA-SA). Los integrantes del Directorio resuelven convalidar lo actuado y aprobar la contratación de NACIÓN SEGUROS S.A. por la renovación de la póliza de responsabilidad civil de operación y construcción por el monto de ESTADOUNIDENSES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE SETECIENTOS TREINTA Y DOS (USD 7.814.732) final, al tipo de cambio mayorista del Banco de la Nación Argentina del día de la emisión de la orden de pago, por la vigencia anual desde el 01 de febrero de 2022 al 01 de febrero de 2023.

Punto 2.2: Convalidar renovación de la póliza de todo riesgo operativo, (EX-2022-00014098- -CVSA-SA#CVSA). Los integrantes del Directorio resuelven convalidar lo actuado para la contratación directa de NACIÓN SEGUROS S.A. por la renovación de la póliza de todo riesgo operativo por un valor de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 66/100 (USD 304.784,66) IVA incluido, sin IIBB, al tipo de cambio mayorista del Banco de la Nación Argentina al día de la emisión de la orden de pago, por una vigencia anual desde el 01 de febrero de 2022 al 01 de febrero de 2023.

Punto 2.3: Convalidar seguro todo riesgo automotor, (EX-2022-00014093- -CVSA-SA#CVSA). Los integrantes del Directorio resuelven convalidar lo actuado y la contratación de la póliza de seguro automotor todo riesgo para la flota de Corredores Viales S.A., por un valor anual de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 83/100 (\$41.178.799,83) IVA incluido, con vigencia desde el 01 de febrero de 2022 al 01 de febrero de 2023.